



ABM RECOMIENDA AL MENOS UNA OPERACIÓN AL AÑO

La Asociación de Bancos de México (ABM) recomendó a usuarios realizar movimientos en sus cuentas al menos una vez al año y actualizar sus datos de contacto ante la propuesta de reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, aprobada en la Cámara de Diputados y bajo análisis en el Senado, que busca destinar los recursos de cuentas "abandonadas" a la seguridad pública.

● Antonio Hernández